



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

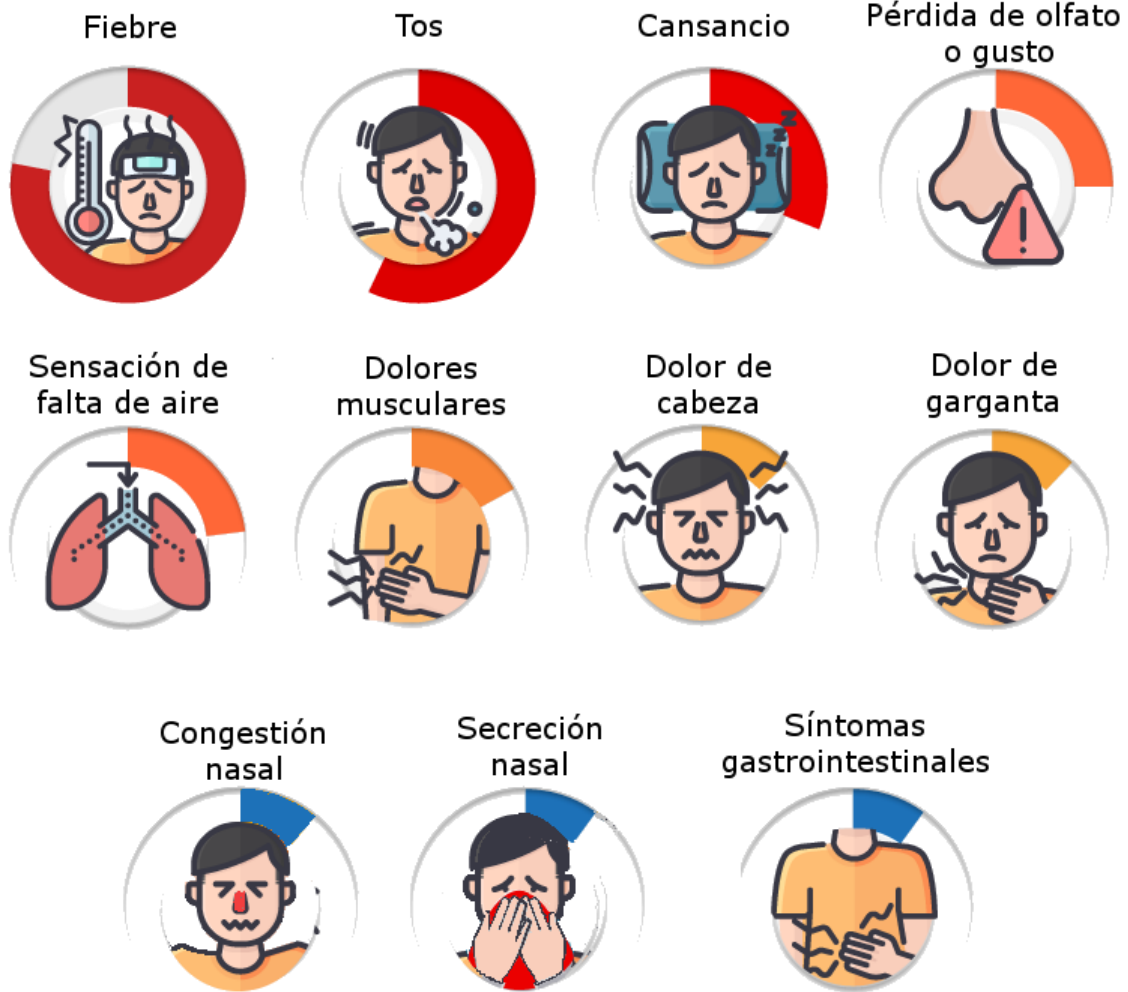
12 de enero de 2022

GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS

MANUAL PARA FAMILIAS

1. ¿Cuándo se considera que hay un caso sospechoso de COVID -19?

Es un caso sospechoso la persona que, **independientemente de su estado de vacunación**, presenta un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita y de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con los siguientes síntomas, generalmente de forma agrupada:



2. ¿Qué debo hacer si mi hijo tiene síntomas en casa?

1. No llevarlo al centro educativo, aunque los síntomas sean leves.
2. La persona con síntomas se considera “caso sospechoso” y debe permanecer aislado en el domicilio hasta disponer del resultado de una prueba diagnóstica (PDIA).
3. Ante el inicio de síntomas, consultar con la línea 942204080 o bien con el pediatra o el médico de atención primaria, para la realización de una PDIA. También es posible realizarse un test de antígenos en las farmacias colaboradoras con la Consejería de Sanidad para la comunicación de resultados de test de autodiagnóstico.
4. Si no es posible realizar esta prueba diagnóstica no debe acudir al centro hasta que finalice un periodo mínimo de 7 días y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin de los síntomas.
5. En caso de urgente necesidad acudir al Servicio de Urgencias Hospitalarias.
6. Avisar al centro educativo para informar de la razón de no acudir al mismo y del resultado de las pruebas diagnósticas.

3. ¿Qué debo hacer si mi hijo tiene síntomas en el centro educativo?

1. El centro contactará con la familia si un alumno presenta síntomas durante la jornada escolar. En estos casos, la familia deberá ir a recogerle o, excepcionalmente, autorizar que el alumno abandone el centro.
2. Se debe permanecer aislado en el domicilio hasta disponer del resultado de la prueba diagnóstica (PDIA).
3. Desde el centro se va a tramitar la petición de la PDIA, por lo que es importante confirmar el número de teléfono móvil.
4. La cita para la realización de la prueba se recibirá, a través de un SMS, en el teléfono móvil facilitado.
5. Se debe comunicar el resultado de la PDIA al coordinador COVID del centro educativo.

4. Resultado de la PDIA

A) Si el resultado es negativo

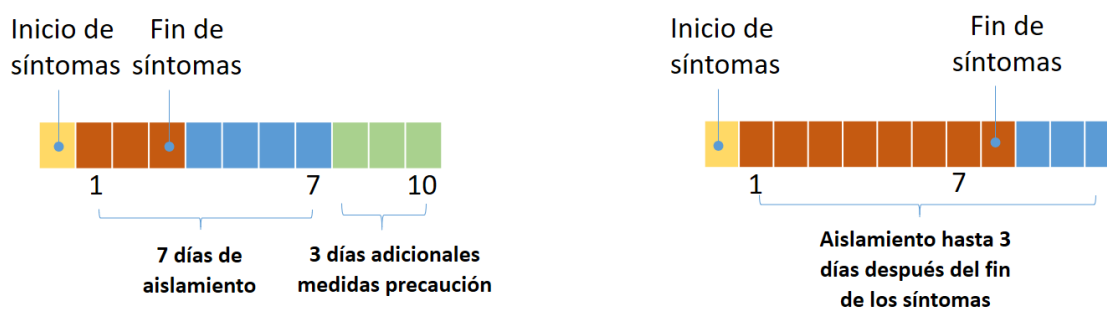
- Si la prueba diagnóstica es una PCR o un test de antígenos realizada en el Servicio Cántabro de Salud el resultado se comunica vía SMS, al teléfono móvil facilitado.
- Si el resultado es negativo, el alumno podrá reincorporarse al centro educativo siempre y cuando no haya presentado síntomas en los tres días anteriores. Deberá aportar una copia (SMS) de la comunicación del resultado de la PCR.

- Para que un resultado negativo de test de autodiagnóstico sea dado por válido, este debe de haberse realizado en una de las farmacias colaboradoras con la Consejería de Sanidad para la comunicación de resultados de test de autodiagnóstico.
- Si el resultado es negativo, pero persisten los síntomas, se deben seguir las indicaciones del pediatra o del médico de atención primaria.

B) Si el resultado es positivo

- Si la prueba diagnóstica es una PCR o un test de antígenos realizada en el Servicio Cántabro de Salud recibirá la notificación del resultado positivo a través de un SMS del Servicio Cántabro de Salud.
- Si la prueba diagnóstica es un test de antígenos realizado en una de las farmacias adheridas al sistema de verificación, la farmacia comunicará dicho resultado a las autoridades sanitarias.
- Si el resultado positivo es un **autotest realizado en el domicilio** debe notificarlo al Servicio Cántabro de Salud a través del enlace <https://www.scsalud.es/autotest>.
- En todos los casos **debe comunicarse el resultado de la prueba al coordinador COVID del centro educativo**, así como indicarle **si ha habido síntomas y la fecha en la que aparecieron**. Esta comunicación es **especialmente importante cuando la prueba diagnóstica ha sido un autotest** realizado en el domicilio.
- El alumno no puede acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos tres días desde el fin de los síntomas y un mínimo de siete días desde el inicio de estos. En cualquier caso, siempre debe seguir las indicaciones de su pediatra o su médico de atención primaria.
- Tras el periodo de aislamiento de 7 días, las personas positivas deben extremar las precauciones durante los 3 días siguientes y reducir todo lo posible las interacciones sociales, utilizando de forma constante la mascarilla y evitando especialmente el contacto con personas vulnerables

Ejemplo:

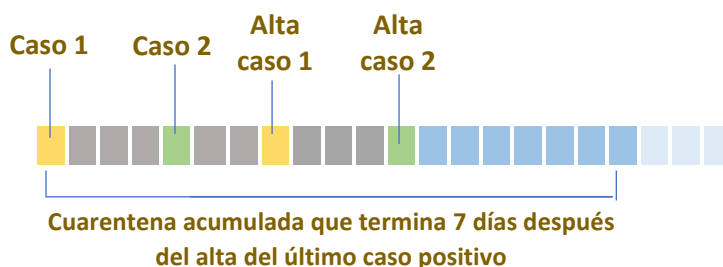


- Los convivientes inmunizados, es decir, vacunados con la pauta completa o que han tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada en los últimos 180 días, no tienen que guardar cuarentena, pero deben extremar las precauciones durante

los 10 días siguientes al último contacto con el caso confirmado, reducir todo lo posible las interacciones sociales, utilizar de forma constante la mascarilla y evitar especialmente el contacto con personas vulnerables.

- Los **convivientes no inmunizados** deben hacer también una cuarentena de siete días por ser contacto estrecho del positivo confirmado, extremando las precauciones, reduciendo todo lo posible las interacciones sociales, utilizando de forma constante la mascarilla y evitando especialmente el contacto con personas vulnerables durante los tres días siguientes al fin de la cuarentena.
- En el caso de un alumno no inmunizado, **contacto estrecho de un conviviente positivo con el que no puede mantener aislamiento** y/o en un entorno familiar en el que se dan sucesivos casos positivos, hay que tener en cuenta el final de su cuarentena será siete días después del último día que se considere que haya tenido contacto con un caso positivo.

Cuarentenas con caso positivo conviviente sin aislamiento adecuado



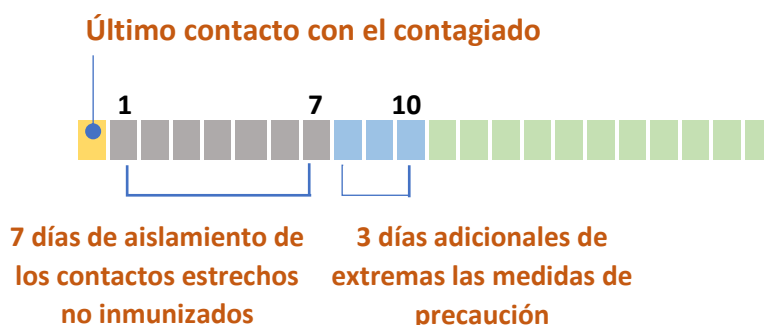
5. ¿Qué debo hacer si en el centro educativo de mi hijo se confirma un caso positivo?

A) Mi hijo es alumno de Educación Infantil o Educación Primaria y en su aula hay menos del 20% de alumnos positivos en los último siete días

- Los alumnos no realizarán cuarentena, excepto aquellas personas en situación de inmunosupresión, que deberán solicitar una PDIA contactando con su centro de Atención Primaria o con el teléfono 942204080.
- En los 10 días siguientes al último contacto con el caso confirmado, se deben aumentar las medidas de prevención e higiene, estar pendientes de la posible aparición de síntomas, reducir todo lo posible las interacciones sociales, utilizar de forma constante la mascarilla y evitar especialmente el contacto con personas vulnerables.
- Solo se realizará PDIA a inmunodeprimidos o personas que vivan en entornos vulnerables (con mayores de 65 años, inmunodeprimidos, embarazadas o personas que cuidan a vulnerables) que se solicitarán a través del centro de Atención Primaria o del teléfono 942204080.

B) Mi hijo es alumno de Educación Infantil o Educación Primaria y en su aula hay un 20% o más casos positivos en los últimos siete días

- Todos los alumnos del grupo deben guardar cuarentena de 7 días a partir del último día en el que se haya tenido contacto con el último caso positivo.
- Están exentos de cuarentena los alumnos inmunizados, es decir, aquellos que tienen la pauta de vacunación completa o han tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada en los últimos 180 días.
- Se solicitará una PDIA únicamente a las personas que deban guardar cuarentena. Esta prueba se realizará al cuarto día del último contacto con el último caso positivo.
- Con independencia del resultado de la PDIA la cuarentena debe respetarse en su totalidad.
- Una vez finalizado el periodo de cuarentena de 7 días, y hasta transcurridos 10 días desde el último contacto con un caso positivo, se deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales, utilizando de forma constante la mascarilla y evitando especialmente el contacto con personas vulnerables.



- Las personas exentas de cuarentena deben también extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales, utilizando de forma constante la mascarilla y evitando especialmente el contacto con personas vulnerables, durante los 10 días siguientes a partir del último contacto con un caso positivo.

C) Mi hijo es alumno de Educación Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional

- Se considera que se ha producido una exposición con un caso positivo (contacto estrecho) cuando en los dos días anteriores a su inicio de síntomas o resultado positivo de la prueba si es asintomático, se ha compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor de 2 metros durante más de 15 minutos sin hacer un uso adecuado de la mascarilla.
- Las personas que cumplan condiciones de contacto estrecho y que **no estén inmunizadas** deben guardar **cuarentena de 7 días** a partir del último día en el que se haya tenido contacto con el caso positivo. Una vez finalizado el periodo de cuarentena de 7 días, y hasta transcurridos 10 días desde el último contacto

con un caso positivo, se deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales, utilizando de forma constante la mascarilla y evitando especialmente el contacto con personas vulnerables.

- Las personas que cumplan condiciones de contacto estrecho que estén **inmunizadas no tienen que guardar cuarentena**, pero deben también extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales, utilizando de forma constante la mascarilla y evitando especialmente el contacto con personas vulnerables, durante los 10 días siguientes a partir del último contacto con un caso positivo.
- Las personas inmunodeprimidas o personas que vivan en entornos vulnerables (con mayores de 65 años, inmunodeprimidos, embarazadas o personas que cuidan a vulnerables) deben contactar con Atención Primaria o el teléfono 942204080 para la realización de una PDIA.

En este manual, todas las referencias para las que se usa la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.